

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, acogido al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
  - c) Número de expediente: 2014/21940.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: «Obras de adecuación energética de edificio del Grupo CA-7012 en Avda. Ingeniero Ángel Mayo, núm. 3, portales 1, 2, 3, 4 y 5 en Jerez de la Frontera (Cádiz)».
  - c) División por lotes y número: No.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Procedimiento abierto sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe total: 228.967,77 euros, IVA excluido.
  - Importe estimado: 251.864,55 euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 29 de septiembre de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de octubre de 2014.
  - c) Adjudicatario: Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L. CIF B-23436637.
  - d) Importe de adjudicación: 169.939,88 euros, IVA excluido.
6. Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada; por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, a través de la convocatoria para 2014 y 2015 de Incentivos acogidos al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, regulado mediante el Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, y por otro lado está cofinanciada por fondos propios de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Cádiz, 5 de noviembre de 2014.- La Gerente, Aranzazu Montero Zabala.